

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 34/22

Viedma, 8 de julio de 2022
Expediente Nro. A/CM/0364/22.
Concurso de Precios N° 014/22

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-

Objeto: ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MASTILES CON DESTINO A LAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.-

Fecha de Apertura: 14/06/2022

Firmas invitadas: 8

Participaron: 3

OFERTA INADMISIBLE

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	4	LAURA SUSANA BARBARA	Por no salvar la enmienda en debida forma, conforme Dictamen DAL N° 545/22 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (fs. 169/170).

OFERTAS RECHAZADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	7	LAURA SUSANA BARBARA	Por no dar cumplimiento a la Nota N° 680/22 (fs. 177), mediante la cual se solicitó muestras.
3	7 y 8	LEONARDO GABRIEL VERCESI	Por no dar cumplimiento a la Nota N° 681/22 (fs. 179), mediante la cual se solicitó muestras.

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	LAURA SUSANA BARBARA	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Dictamen DAL N° 550/22 (fs. 173) de la Dirección	\$ 790.460,00

de Asesoramiento Técnico Legal, lo informado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo (fs. 186), y al costo técnicamente estimado.

1	2	LAURA SUSANA BARBARA	Por ser proveedor rionegrino de acuerdo con la Ley B Nro. 4187, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Dictamen DAL N° 550/22 (fs. 173) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, lo informado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo (fs. 186), y al costo técnicamente estimado.	\$ 40.760,00
1	8	LAURA SUSANA BARBARA	Por única oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Dictamen DAL N° 550/22 (fs. 173) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, lo informado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo (fs. 186), y al costo técnicamente estimado.	\$ 15.000,00
				\$846.220,00
3	4	LEONARDO GABRIEL VERCESI	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Dictamen DAL N° 545/22 (fs. 169/170) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, lo informado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo (fs. 186), y al costo técnicamente estimado.	\$ 55.710,00

TOTAL PREADJUDICADO	\$ 901.930,00
----------------------------	----------------------

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Rechazar y adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente y declarar fracasado el renglón N° 7.


VALERIA CALVO
Subdirectora
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


Dra. Maria Laura MARTIRENA
SUBCONTADOR GENERAL
Poder Judicial